

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXV — Nº 9.352	Salta, 25 de setiembre de 1973	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador  Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno  Sr. MARIO A. VILLADA Ministro de Economía  Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

**S U S C R I P C I O N E S**

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

**P U B L I C A C I O N E S**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S**

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**B A L A N C E S**

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

**P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde ....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1052 del 28- 8-73 — Apruébase la Licitación Pública Nº 22 convocada para la adquisición de materiales de equipamiento hospitalario .....	5944
” ” ” 1053 ” ” — Apruébase la Licitación Pública Nº 24 para la adquisición de materiales de curación con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social .....	5944
” ” ” 1054 ” ” — Designase a personal en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo .....	5945
” ” ” 1055 ” ” — Designase presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia .....	5945

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1056 del 28- 8-73 — Déjase sin efecto designación y nómbrase personal en el Ministerio de Bienestar Social .....	5946
M. de Economía " 1057 " " — Suspéndese la vigencia del decreto Nº 10.663/65 modificado por decreto Nº 11.075/65 .....	5946
" " " 1058 " " — Dispónese la continuación y oficialización de las conversaciones mantenidas con directivos de Fabricaciones Militares .....	5947
M. de Gobierno " 1059 " " — Designase en la Dirección Provincial del Trabajo al señor Rafael Alberto Santillán .....	5947
" " " 1060 " " — Subsidio por la suma de \$ 20.000.— a favor de H.I.R.P.A.C.E. ....	5948
M. de Economía " 1061 " " — Designase a la señorita Mirta Zulema Cuevas en la Dirección de Recursos Naturales .....	5948
" " " 1062 " " — Designase a personal en el Ministerio de Economía .....	5948
M. de Gobierno Nº 1063 del 29- 8-73 — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. E. el señor Vicegobernador don Olivio Ríos .....	5949
" " " 1064 " " — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia al señor Embajador del Canadá D. Alfred F. Bissonnet y su señora esposa .....	5949
" " " 1065 " " — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia al señor Embajador de Alemania D. Horst Krafft Robert como así también a los integrantes de la distinguida comitiva. ....	5949
" " " 1066 " 30- 8-73 — Concédese asueto al personal de la administración pública y establecimientos educativos de todo el territorio de la Provincia el día 31 de agosto del año en curso .....	5949
" " " 1067 " " — Déjase sin efecto la designación de la señora Leonor Rosas de Villada .....	5950
" " " 1068 " " — Designase al doctor Francisco Genovese en Fiscalía de Gobierno .....	5950

## EDICTOS DE MINA

Nº 15676 — José Mendoza .....	5950
Nº 15675 — José Mendoza .....	5950
Nº 15674 — José Mendoza .....	5950
Nº 15593 — Olga Nieve Mendoza .....	5950
Nº 15592 — José Mendoza .....	5951
Nº 15591 — José Mendoza .....	5951
Nº 15590 — Olga Nieve Mendoza .....	5951

## LICITACION PUBLICA

Nº 15700 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Nº 1114 .....	5951
Nº 15696 — Y.P.F. Administración del Norte - Campamento Vespuccio. Lic. Nº 60-1-73 .....	5952
Nº 15714 — Consejo Nacional de Educación Técnica. Lic. Púb. Nº 1113 .....	5952
Nº 15596 — Y.P.F. Campo Durán. Lic. Nº 15 .....	5952

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15697 — Instituto de Promoción Social .....	5952
--	------

## EDICTO CITATORIO

Nº 15682 — Juan Ramón Zárate .....	5952
Nº 15659 — Locadio Ciro Gómez .....	5952
Nº 15610 — Ramón Miguel Andrada .....	5952

## RESOLUCION GENERAL

Nº 15701 — Direc. Gral. de Rentas. Resolución Nº 55 .....	5952
---	------

## Sección JUDICIAL

Pág. Nº

## SUCESORIOS

Nº 15713 — Palavecino Emilia .....	5953
Nº 15712 — Alejandro Enrique Hernán Pfister .....	5953
Nº 15710 — José Lino Fernández y Simona Ramírez de Fernández .....	5953
Nº 15707 — Marco Abel González .....	5953
Nº 15706 — Ebelmira Rojas .....	5953
Nº 15694 — Cañizarez Desiderio Presentación .....	5953
Nº 15693 — García Anibal .....	5953
Nº 15692 — Palermo Estela Angélica .....	5954
Nº 15691 — Villagra Juan Angel .....	5954
Nº 15690 — Víctor León Heredia .....	5954
Nº 15686 — Mateo Bejarano .....	5954
Nº 15681 — Antonina Muratore de Catanzaro .....	5954
Nº 15673 — Nolberto Zerda .....	5954
Nº 15672 — Andrés Avelino Guantay .....	5954
Nº 15665 — Rosa Vázquez de Fiore y Enrique Fiore .....	5954
Nº 15664 — Estela Gerarda Agüero y Estanislao Agüero .....	5954
Nº 15663 — Escobar Juan Pedro .....	5954
Nº 15654 — Baudilio Mamani o Baudilio Gerónimo Mamani .....	5955
Nº 15647 — Melitona Soto de Cardozo .....	5955
Nº 15642 — Vicente Yori .....	5955
Nº 15637 — Jesús Hilario Albarracín .....	5955
Nº 15630 — Severa Burgos de Martínez .....	5955
Nº 15624 — Liendro Bernabé .....	5955
Nº 15623 — Pedro Torres .....	5955
Nº 15622 — Juan Bautista Zanetti .....	5955
Nº 15621 — José Eusebio Vilte .....	5955
Nº 15620 — María Luisa Pierola .....	5955
Nº 15604 — María Felina Solaligue de Castillo .....	5956
Nº 15603 — Tomasa Aguirre de Yapura .....	5956
Nº 15595 — Vélez Ramón Bruno .....	5956
Nº 15594 — Tornero Ramón .....	5956
Nº 15586 — Alberto Choque .....	5956
Nº 15578 — María Mercedes Pereda de Martel y Juan Antonio Martel .....	5956
Nº 15572 — Dora Justina Ríos Liendro .....	5956
Nº 15567 — Fanor Dionisio Padilla .....	5956
Nº 15566 — Bioleta Sabina López y otra .....	5956
Nº 15565 — Marcelina Vargas de Acosta .....	5956
Nº 15564 — Clara Escribano de Zimmer .....	5957
Nº 15563 — Luis Costa .....	5957
Nº 15555 — Amiri Alí .....	5957
Nº 15550 — Tomás Hermenegildo Romero y Lorenza Guzmán .....	5957
Nº 15549 — Manuel Benigno Arroyo y Nieves Liendro de Arroyo .....	5957
Nº 15546 — Carmen Robles de Serapio .....	5957
Nº 15545 — José Andrés López .....	5957
Nº 15553 — Isaac Quiroga .....	5957
Nº 15542 — Francisco Matus .....	5957
Nº 15541 — Antonio Wolff .....	5957
Nº 15529 — José Ignacio Arévalo y otro .....	5958
Nº 15528 — Leonor Iriarte de Medina .....	5958

## REMATE JUDICIAL

Nº 15711 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Lizondo Lindor .....	5958
Nº 15709 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Laboratorio Upjhon S.A. vs. Mirachnik Sara Lía .....	5958
Nº 15702 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bojarski Moisés vs. Pérez Juan Alberto .....	5958
Nº 15698 — Por Miguel Angel R. Aranda. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Gustavo Adolfo Figueroa .....	5958
Nº 15689 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Distribuidora Musical vs. Ollantay S.R.L. ....	5959
Nº 15687 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valdez Ricardo vs. Pérez de Benítez Rosa .....	5959
Nº 15685 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. González S. Ricardo .....	5959
Nº 15679 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Aguilar Emiliano Roberto vs. Nici José .....	5959
Nº 15678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rectificación Salta S.R.L. vs. Noroeste Rectificaciones S.R.L. ....	5959

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 15666 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Direc. Gral. Impositiva vs. J. A. M. ....	5959
Nº 15644 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Isa Julio Héctor y otros vs. Cooperativa A. Ganadera de Anta Ltda. ....	5960
Nº 15625 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hipotecaria de Oscar Roberto Quevedo ..	5960
Nº 15575 — Por Julio S. Herrera. Juicio: Stoffel J. Esteban vs. Conchel H. Ismael y otro	5960
Nº 15568 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Salta Club Cultural Social y Deportivo .....	5960
Nº 15558 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Tango- na Carmelo y otro .....	5960
Nº 15556 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Córdoba Diesel S.C. vs. Sánchez Ramón .....	5961
Nº 15554 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Fernández J. Luis vs. Gutiérrez Susana López de	5961
Nº 15540 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ramón Bonifacio y otros vs. Victorio Laconi ...	5961
Nº 15539 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Calsina Reynaldo P. vs. Ruiz Emilio .	5961

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 15669 — Alberto Avellaneda y otro .....	5962
Nº 15638 — Clemente y Martín Rueda .....	5962
Nº 15628 — Genaro Iriarte .....	5962
Nº 15602 — Villagarcía Dominga Leiva .....	5962

### CITACION A JUICIO

Nº 15640 — Jesús Tinte y otro .....	5962
Nº 15573 — Francisca Laudina Juárez .....	5962
Nº 15559 — Vilte Zerpa Justina vs. Serrano Enriqueta Espelta de y otro .....	5962

### EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 15533 — López Segundo .....	5963
--------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

Nº 15705 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A. ....	5963
Nº 15699 — El Cardón S.A. ....	5963

### AVISO COMERCIAL

Nº 15703 — Migliorino y Molina S.C. ....	5964
--	------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15677 — Mario Benjamín Gilardoni a favor del señor Julio Alberto Gilardoni .....	5964
---	------

### TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 15615 — Sociedad de Hecho Sucesión de Abel Michel Torino .....	5964
---	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 15708 — Frigorífico Arenales S.A. Para el día 14-10-73 .....	5965
Nº 15704 — Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol. Para el día 28-9-73 .....	5965
Nº 15695 — Sociedad de Arquitectos de Salta. Para el día 29-9-73 .....	5965
Nº 15684 — San José S.A. Para el día 5-10-73 .....	5965
Nº 15670 — Helwich S.A. Para el día 6-10-73 .....	5966
Nº 15609 — C.I.M.A.C. S.A. Para el día 28-9-73 .....	5966



## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1052

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 16.246/73 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, solicita la aprobación de la Licitación Pública Nº 22, convocada el día 2 de julio del año en curso, para la adquisición de Materiales de Reequipamiento Hospitalario, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio del rubro, autorizada mediante Decreto número 1093/73;

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia controló la legalidad del proceso licitatorio citado anteriormente, dictaminando que las actuaciones fueron tramitadas de conformidad a las disposiciones vigentes (Decreto número 7940/59) y que la licitación se realizó de acuerdo a los pliegos de condiciones que le sirvieron de base, teniendo en cuenta el dictamen producido por el señor Contador Fiscal que corre a fojas 247/248;

Por ello, atento a los cuadros comparativos de precios que corren de fs. 180 a 238, como asimismo el informe del Departamento de Compras de fs. 244/245 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 22 convocada el día 2 de julio del año en curso, para la adquisición de Materiales de Reequipamiento Hospitalario, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del citado Ministerio, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 41.572,- (Cuarenta y un mil quinientos setenta y dos pesos), la que se adjudica a las siguientes firmas:

ALFONSO RIVERO: Los renglones Nros. 1, 6, 7, 8, 9 y 42 por la suma de \$ 3.642,- (Tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

28, 44 (disminuido a 2), 47, 49 (disminuido a 4), 50 y 51 por la suma de \$ 19.404,- (Diez y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos).

CODISA S. A.: Los renglones Nros. 2, 5, 27, a 4), 50 y 51 por la suma de \$ 19.404,- (Diez y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos).

SABANTOR S. A.: Los renglones Nros.: 4, 15, 19, 20, 24, 25, 45, 48 y 57 (disminuido a 5), por la suma de \$ 12.884,- (Doce mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).

EL CARDON S. A.: Los renglones Nros.: 10, 14, 16, 32, 33 y 59 (por la suma de \$ 1.722,- (Un mil setecientos veintidós pesos).

EKIPOS S.R.L.: Los renglones Nros.: 13 y 29 por la suma de \$ 3.920,- (Tres mil novecientos veinte pesos).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nros. 11, 12, 23, 26, 34, 46, 52 y 58 por la suma aproximada de \$ 4.197,70 (Cuatro mil ciento noventa

y siete pesos con setenta centavos).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a "Fondos de Valores a Regularizar, Compras y Suministros". Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A C O N E

Canónica

Barbarán

Rallé

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1053

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 16.380/73 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, solicita la aprobación de la Licitación Pública Nº 24, convocada el día 10 de julio del año en curso, para la adquisición de Materiales de Curación, con destino a diversos Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio, autorizada mediante Decreto Nº 1091/73; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia controló la legalidad del proceso licitatorio citado anteriormente, dictaminando que las actuaciones fueron tramitadas de conformidad a las disposiciones vigentes (Decreto Nº 7940/59) y que la licitación se realizó de acuerdo a los pliegos de condiciones que le sirvieron de base, teniendo en cuenta el dictamen producido por el señor Contador Fiscal que corre a fs. 494-495;

Por ello, atento a los Cuadros Comparativos de Precios que corren de fs. 178 a 485, como asimismo el informe del Departamento de Compras de fs. 491-492 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 24, convocada el día 10 de julio del año en curso, para la adquisición de MATERIALES DE CURACION, con destino de diversos servicios asistenciales dependientes de este Ministerio de Bienestar Social, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 120.017,19 (ciento veinte mil diez y siete pesos con diecinueve centavos), la que se adjudica a las siguientes firmas:

I.O.A. S.A.C.I., los renglones Nros. 70, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 119, 120, 121, 122, 124, 127, 132, 170, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 189, 190, 191, 192, 193, 201, 202, 203, 204, 206, 216, 219, 220, 222, 224, 225,

227, 229, 260, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 287, 297, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307, por la suma de \$ 11.440,89 (once mil cuatrocientos cuarenta pesos con ochenta y nueve centavos).

Horacio Vilte, los renglones Nros. 54, 55, 68, 77, 79, 81, 89, 134, 135, 136, 140, 163, 184, 186 aumentado a 10.000 unidades, 187, 188, 213, 214, 228, 230 alternativa, 231 alternativa, 232 alternativa y 265, por la suma de \$ 14.798 (catorce mil setecientos noventa y ocho pesos).

Guillermo Muñoz, los renglones Nros. 67, 94, 98, 110, 129, 130, 131, 167, 243, 244, 259, 261 y 262, por la suma de \$ 31.334 (treinta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos).

Laboratorios Roux-Ocefa S. A., los renglones Nros. 58, 59, 60, 65, 86, 95, 96, 97, 146, 147, 148, 154, 155, 242, 257, 298 y 76 alternativa, por la suma de \$ 62.444,30 (sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos).

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 80, 85, 86, 89, 90, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 125, 126, 128, 133, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 169, 171, 173, 182, 185, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 215, 217, 218, 221, 223, 226, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 278, 279, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 299 y 300, 93, por la suma aproximada de \$ 46.070,56 (cuarenta y seis mil setenta pesos con cincuenta y seis centavos).

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a "Fondos de Valores a Regularizar Compras y Suministros", Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**

**Canónica**

**Barbarán**

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1054

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 17.539/73 - Cód. 66.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita la designación de los doctores Néstor Molina, Esther Argentina Acosta, Félix Bendersky y Rubén Elvin Cano, quienes se desempeñarán en carácter interino y en cargos va-

cantes existentes en el citado establecimiento; y

Teniendo en cuenta la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, con carácter interino (reemplazante) y para revistar en el cargo de Categoría 5, Subparcial 09, Médico Agregado del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al doctor NESTOR MOLINA, L. E. Nº 7.229.853, Clase 1933, Mat. Prof. Nº 355, quien se desempeñará mientras el titular del cargo doctor Luis Canónica desempeñe las funciones de Ministro de Bienestar Social.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes como lo establece la ley Nº 3371/59, a los profesionales que a continuación se detalla quienes se desempeñarán en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en las categorías, funciones y subparciales que en cada caso se especifica y en cargos vacantes de la Unidad de Organización 2:

Dra. ESTHER ARGENTINA ACOSTA, L. C. Nº 5.604.284, clase 1946, Mat. Prof. Nº 330, en la Categoría 3, Subparcial 09, como Bioquímica de Guardia.

Dr. FELIX BENDERSKY, L. E. Nº 2.329.863, clase 1941, Mat. Prof. Nº 326, en la Categoría 3, Subparcial 09, como Bioquímico de Guardia.

Dr. RUBEN ELVIN CANO, L. E. número 7.277.265, clase 1935, Mat. Prof. Nº 756, en la Categoría 6, Subparcial 09, como Médico Asistente (radiólogo).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RAGONE**

**Canónica**

**Barbarán**

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1055

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 17.931/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación del señor Oscar Horacio Mondada como Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia y como integrantes del Consejo Asesor de la misma a la señorita Juana Dib, señor Bernardo Ovejero, señor Ramón Vicente Sily y señora María Cristina Pedrozo de Nucci.

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a partir del día 10 de julio de 1973 al señor OSCAR HORACIO MONDADA, L. E. Nº 3.928.001, como Presi-

dente de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha del presente decreto como integrantes del Consejo Asesor de la Caja de Previsión Social de la Provincia a los señores:

JUANA DIB, L. C. N° 0.658.291, clase 1924.  
BERNARDO OVEJERO, L. E. N° 3.667.219, clase 1923.

RAMON VICENTE SILY, L. E. N° 3.807.448, clase 1908.

MARIA CRISTINA PEDROZO DE NUCCI, L. C. N° 8.786.340.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Canónica

Rallé

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO N° 1056

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 17.759/73 - Cód. 66.

VISTO que mediante el artículo 2º del Decreto N° 5893 de fecha 30 de agosto de 1972, se designa a la señora Delicia Correa de Arzelán en el cargo de Categoría 23, Clase 02, de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal y Sueldos del citado Ministerio, comunica que la señora Delicia Correa de Arzelán, no se hizo cargo de sus funciones, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación de la misma;

Teniendo en cuenta las vacantes de presupuesto, atento a las reales necesidades de servicio y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora DELICIA CORREA DE ARZELAN, dispuesta por el artículo 2º del Decreto N° 5893/72, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativa de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, Unidad de Organización I, en razón de que la misma no se hiciera cargo de sus funciones.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus servicios al señor JORGE TEOFILO ANTONIO DE LA CUESTA, L. E. N° 10.993.154, Clase 1953, en la Categoría 23, Subparcial 11, en cargo vacante existente en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización I y con funciones que se le asignarán en el Departamento de Personal y Sueldos.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones al personal

que a continuación se detalla en cargos vacantes de las Unidades de Organización 1, 2 y 3, en las categorías, subparciales, funciones y dependencias que en cada caso se especifica:

Sra. MARIA SOLEDAD AGUILAR DE GUI-TIAN, L. C. N° 3.321.522, Clase 1936, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativo del Departamento de Personal y Sueldos, Unidad de Organización 1.

Sra. INES VERONICA CABANA DE FLORES, L. C. N° 1.740.688, Clase 1933, en la Categoría 18, Clase 02, Auxiliar de Enfermería de la Dirección del Hospital de Niños, Unidad de Organización 2.

Srta. ROSA DEL VALLE AVALOS, L. C. N° 10.597.225, Clase 1953, en la Categoría 18, Clase 02, Auxiliar de Enfermería de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Organización 2.

Srta. MARIA LUISA MARTINEZ, L. C. N° 3.537.917, Clase 1935, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Unidad de Organización 3.

Sra. HILDA LIZONDO DE RIOS, L. C. número 3.634.256, Clase 1937, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Unidad de Organización 3.

Sra. DORA PEÑARANDA DE FERAUD, L. C. N° 6.164.182, Clase 1950, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Unidad de Organización 3.

Sra. GLORIA ESTHER FIGUEROA DE BUSTOS, L. C. N° 5.415.140, Clase 1945, en la Categoría 23, Clase 02, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Unidad de Organización 3.

Srta. ISMAEL GUEVARA, L. C. N° 2.287.968, Clase 1932, en la Categoría 23, Clase 11, Servicios Generales de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Unidad de Organización 3.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A G O N E

Barbarán

Canónica

Rallé

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO N° 1057

Ministerio de Economía

Expediente - Cód. 04-0859/973.

VISTO el Decreto N° 10663/65 y su modificatorio N° 11075/65 que fija sanciones para el personal de la Administración Pública Provincial, sobre el cual pesa embargos; y,

CONSIDERANDO:

Que los alcances obtenidos por la aplicación



de la disposición administrativa precitada han servido de experiencia al Gobierno Constitucional de esta Provincia, toda vez que, por una parte, tales normas no han tenido una aplicación generalizada, y más pareciera que el destino de esta disposición punitiva estaba encaminada especialmente a la Dirección General de Compras y Suministros y Administración General de Aguas de Salta, cuyo personal afectado debió sentir con clara desventaja los efectos contundentes de las medidas impuestas en la misma;

Que el espíritu que ha animado al Gobierno de aquel entonces para consumir tal decisión administrativa, de acuerdo a lo que se desprende de los considerandos del Decreto 10663/65, lejos de subsanar la circunstancia allí apuntada, provoca una situación social deprimente a los agentes afectados, ya que, cuales fueren las causales que hayan imposibilitado al empleado de hacer frente a sus compromisos, evidentemente que más difícil le resultará si se produce el deterioro de sus haberes mensuales por las sanciones previstas en las normas en cuestión;

Que el Gobierno Justicialista ponderando esta situación irregular y de injusticia, ha considerado procedente corregir esta anomalía, llevando con ello tranquilidad a los servidores del Estado;

Que al margen de lo señalado precedentemente, se estima que el Poder Ejecutivo al dictar el Decreto Nº 11.075/65, ha excedido las atribuciones que la Constitución Provincial y la Ley Nº 3957/64 le confiere;

Que en efecto, el establecimiento de faltas administrativas que crean responsabilidades para los agentes públicos es facultad exclusiva del Poder Legislativo (artículo 94, incisos 4 y 10 de la Constitución de la Provincia);

Que por estas causales, teniendo en cuenta lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 7 y en uso de las facultades que le son propias,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese, con anterioridad al 25 de mayo del año en curso, y por el término de 1 (un) año, la vigencia del Decreto Nº 10.663/65, modificado por Decreto Nº 11.075/65.

Art. 2º — Déjense sin efecto las sanciones aplicadas en virtud de las disposiciones legales señaladas en el artículo anterior, desde el 25 de mayo del año en curso a la fecha, por embargos anotados a partir de la precitada fecha.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Pfister Frías

Canónica

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1058

Ministerio de Economía

VISTO las conversaciones mantenidas con re-

presentantes autorizados de Fabricaciones Militares; y

#### CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera conveniente oficializar las tratativas con Fabricaciones Militares tendientes a la creación de un ente societario mixto o con participación estatal mayoritaria, que tenga como objetivo prioritario el aprovechamiento integral del bosque asegurando la persistencia de la masa forestal;

Que la doctrina de estado que sostiene el Gobierno Justicialista se orienta en esta materia, a asegurar una explotación racional de los recursos naturales cuya defensa resulta prioritaria;

Que la consecución de esos objetivos doctrinarios y políticos, resulta posible con un aceptable grado de perfección y eficiencia mediante la constitución y funcionamiento de un ente societario que asegure la participación estatal mayoritaria; y en el caso concreto con una adecuada armonización de los intereses y recursos nacionales y provinciales, unidos ambos en un concepto doctrinario único;

Que el Poder Ejecutivo Provincial también considera como meta fundamental a alcanzar por la empresa proyectada, la apertura de importantes fuentes de trabajo que solucionen el afligente problema heredado por el Gobierno Constitucional, la radicación de centros de población que aseguren a los trabajadores un suficiente grado de dignidad en su desempeño en zonas olvidadas de la civilización, y la movilización de importantes riquezas hasta hoy paralizadas o libradas a la explotación ilegal e irregular;

Por todo ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Disponer la continuación y oficialización de las conversaciones mantenidas con los directivos de Fabricaciones Militares tendientes a la consecución de los objetivos descriptos en el considerando.

Art. 2º — Designar una comisión especial integrada por el señor Secretario de Estado de la Producción, por el señor Director de Industrias, el señor Director de Recursos Naturales y el señor Fiscal de Gobierno, quienes representarán al Poder Ejecutivo Provincial ante los delegados de Fabricaciones Militares.

Art. 3º — La comisión creada deberá expedirse dentro de los 15 días a partir de la fecha.

Art. 4º — Disponer que todas las reparticiones oficiales deberán facilitar al máximo las tareas que emprenda la comisión.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1059

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8984.

VISTO el memorándum Nº 1629, de fecha 2

de julio del año en curso, elevado por la Dirección Provincial del Trabajo y atento a lo solicitado en el mismo,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Dirección Provincial del Trabajo, al señor RAFAEL ALBERTO SANTILLAN, Clase 1952, M. I. Nº 10.451.976, Clase 11, Categoría 23, Personal de Servicio, en vacante de presupuesto y a partir del día 15 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Blasco

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1060

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8698.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Hogar Instituto para la Rehabilitación del Paralítico Cerebral (H.I.R.P.A.C.E.), solicita la colaboración del Gobierno de la Provincia, un subsidio a los efectos de poder atender en parte los gastos contraídos por la adquisición de un Mini-ómnibus escolar con 22 asientos, motor Diesel y el que será destinado al transporte de los niños que reciben tratamiento en el citado instituto;

Por ello; en consideración a los motivos invocados en el organismo recurrente y teniendo en cuenta la verdadera obra social que el mismo realiza y a lo informado por la Habilidad de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 5, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), a favor del HOGAR INSTITUTO PARA LA REHABILITACION DEL PARALITICO CEREBRAL (H.I.R.P.A.C.E.), a fin de que con dicho importe atienda en parte los gastos contraídos por la adquisición de un mini-ómnibus escolar con 22 asientos motor Diesel y el que será destinado al transporte de los niños que reciben tratamiento en el citado instituto.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Gobierno para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de las señoras C. Nelly Barabán Alvarado y Carmen M. de Eckardt, en su carácter de presidenta y secretaria, respectivamente, del Hogar Instituto para la Rehabilitación del Paralítico Cerebral (H.I.R.P.A.C.E.), de esta ciudad y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción

3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1061

**Ministerio de Economía**

VISTO la vacante existente en el actual Presupuesto,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita MIRTA ZULEMA CUEVAS, en el cargo Clase 02, Categoría 23, de la Dirección de Recursos Naturales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Villada

Castello

Salta, 28 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1062

**Ministerio de Economía**

VISTO las vacantes de presupuesto y atento a las reales necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones al personal que a continuación se detalla, en las categorías, funciones y dependencias que en cada caso se especifica, en cargos vacantes existentes en el Presupuesto 1973 de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía:

**UNIDAD DE ORGANIZACION 9**

Srta. MARIA SUSANA MEDRANO, M. I. Nº 4.505.009, Clase 1942, en Clase 02, Categoría 18 como Personal Administrativo de la Dirección de Recursos Naturales.

Sr. TEOFILO HUGO MY, M. I. Nº 8.173.324 Clase 1946, en Clase 02, Categoría 18, como Personal Administrativo de la Dirección de Recursos Naturales.

**UNIDAD DE ORGANIZACION 12**

Sr. TEODORO TORRES, M. I. Nº 3.956.188, Clase 1922, en Clase 10, Categoría 20, como Peón de la Dirección de Agricultura y Ganadería.

## JURISDICCION 8

## UNIDAD DE ORGANIZACION 1

Sr. MILTON QUINTEROS, M. I. Nº 8.163.892 Clase 1944, en Clase 10, Categoría 12, como Personal Obrero y Maestranza.

## UNIDAD DE ORGANIZACION 7.

Sr. JULIO VILTE, M. I. Nº 6.147.091, Clase 1949, en Clase Categoría 20, como Tomero de la Administración General de Aguas de Salta.

Sr. HECTOR FERNANDO GARCIA, M. I. Nº 11.282.972, Clase 10, Categoría 20, como Tomero de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Obras Públicas, de la Producción y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RAGONE

Villada

Hurtado

Guzmán

Sángari

Castello

Salta, 29 de agosto de 1973.

## DECRETO Nº 1063

## Ministerio de Gobierno

Debiendo el suscrito ausentarse al interior de la Provincia, a los efectos de contemplar soluciones a los problemas que afectan a distintas localidades;

Por ello, y con la finalidad de no entorpecer el normal desenvolvimiento administrativo del Poder Ejecutivo,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. E. el señor Vicegobernador, don OLIVIO RIOS, hasta tanto el suscrito regrese a esta ciudad capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RAGONE

Pfister Frías

Salta, 29 de agosto de 1973.

## DECRETO Nº 1064

## Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Embajador del Canadá, D. Alfred P. Bissonnet,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su per-

manencia en la misma, a S. E. el señor Embajador del Canadá, D. ALFRED P. BISSONNET y señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RIOS

(Gobernador Interino)

Pfister Frías

Salta, 29 de agosto de 1973.

## DECRETO Nº 1065

## Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad, de S. E. el señor Embajador de Alemania, D. Horst Krafft Robert,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Embajador de Alemania, D. HORST KRAFFT ROBERT, como así también a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RIOS

(Gobernador Interino)

Pfister Frías

Salta, 30 de agosto de 1973.

## DECRETO Nº 1066

## Ministerio de Gobierno

VISTO la movilización gremial dispuesta por la Confederación General del Trabajo para el día 31 del mes en curso; y

## CONSIDERANDO:

Que tal medida imposibilitará el normal desplazamiento de los empleados de la administración pública provincial y personal docente, a sus habituales lugares de trabajo;

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia  
en ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto al personal de la administración pública provincial y establecimientos educativos de todo el territorio de la Provincia, el día 31 de agosto del año en curso y por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

## RIOS

(Gobernador Interino)

Pfister Frías

Salta, 30 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1067

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 1009 de fecha 28 de agosto del año en curso, y atento a lo solicitado por la interesada,

**El Vice-Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora LEONOR ROSAS DE VILLADA, D. N. I. Nº 4.980.354, Clase 1945, dispuesta por decreto Nº 1009, de fecha 28-VIII-73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R I O S**

(Gobernador Interino)

**Pfister Frías****Jorge**

Salta, 30 de agosto de 1973.

DECRETO Nº 1068

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente en el presupuesto de Fiscalía de Gobierno y atento a las necesidades del servicio,

**El Vice Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al doctor FRANCISCO GENOVESE, C. 1947, M. I. Nº 8.182.893, como Abogado, Clase 09, Personal Profesional Universitario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Fiscalía de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**R I O S**

(Gobernador Interino)

**Pfister Frías****EDICTOS DE MINA**

O.P. Nº 15676

T. Nº 3855

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. 7955-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas, registrado en el Departamento Topográfico. De ahí se mide 9.000 metros N. fijando el punto de Partida. De ahí se mide 1.000 m. O; 5.000 mts. N.; 4.000 mts. E; 5.000 mts. S. y

3.000 mts. Oeste, cerrando el rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15675

T. Nº 3854

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7954-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas, de ahí se mide 2.000 mts. O, fijando el Punto de Partida, luego síguese 4000 metros N; 4000 metros E. 5000 mts. S. 4000 mts. O. y 1000 mts. N., cerrando el rectángulo de 2000 has. Dentro de su perímetro se encuentran las minas Cortaderas y San Martín (6 pertenencias). Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15674

T. Nº 3853

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza, el 11 de enero de 1972, por Expte. Nº 7982-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Del Cerro Cortaderas (su cumbre) se mide 2.500 m. al Oeste, luego 2000 al Norte hasta llegar a la Cumbre del Cerro Cavi (PP) desde allí se mide 2.500 m. al Este hasta el punto A, 4000 m. al Sur hasta el punto B, 5000 mts. al Oeste hasta el punto C, 4000 m. al Norte hasta el punto D y por último 2500 m. al Este para llegar al punto de partida y cerrar el polígono solicitado, el que se encuentra en un lugar libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 11 de setiembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15593

T. Nº 3779

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga Nivea Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7942-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para ex-



plorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Punto de Observación Astronómica de Vega Redonda (Pastos Grandes). Tórnase 101º con longitud aproximada de 5.375 metros, llegando a la cumbre del Cerro Remate. De ahí 4.000 metros S; de ahí 2.084 metros O, fijando el Punto de Partida; síguese 10.000 metros S; de ahí 2.000 metros O; luego 10.000 metros N. y 2.000 metros E. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15592 T. Nº 3778

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7940-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Punto de Observación Astronómica ubicado en Vega Redonda (Pastos Grandes): Tórnase 101º y una longitud aproximada de 5.375 metros hasta la cumbre del Cerro Remate. De ahí síguese 4.000 metros S, fijando el Punto de Partida. De ahí 10.000 metros S; 2.084 metros O; 10.000 metros N. y 2.084 metros E., sin afectar la superficie de las minas 3114, 3115 y 3174. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15591 T. Nº 3777

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José Mendoza, el 11 de enero de 1972, por Expte. Nº 7980-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia (PR), el cerro Cortaderas, se toman 25.000 metros con dirección Oeste aproximadamente, luego 5.500 metros al Sur hasta llegar al Cerro Blanco, donde se ubica el punto de partida (PP), desde allí se mide 2.500 metros hacia el Oeste, hasta el Punto A, 4.000 metros al Norte hasta B, 5.000 metros al Este hasta C, 4.000 metros al Sur hasta D y por último 2.500 metros hasta la Cumbre del Cerro Blanco, cerrando así la superficie solicitada, la que se encuentra fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15590 T. Nº 3776

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería

que, Olga Nivea Mendoza, el 4 de enero de 1972, por Expte. Nº 7956-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del Cerro Cortaderas. De ahí síguese 4.000 metros N, fijando el Punto de Partida. De ahí síguese 2.000 metros O; 5.000 metros N; 4.000 metros E; 5.000 metros S. y finalmente 2.000 metros O., cerrando el rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 12 al 28-9-73

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 15700 F. Nº 1911

### Ministerio de Cultura y Educación CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

#### Dirección General de Administración

Llárnase a Licitación Pública Nº 1.114 cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1973 a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bmé. Mitre 3345 - Planta Baja - Capital Federal, por la provisión de: Cuarenta (40) cepilladoras para madera y veintidós (22) sierras sin fin, con destino a escuelas Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tartagal y Misión Monotécnica Nº 39 de Lerma y Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Expte. Nº 3671/73 - Resolución Nº 1478/73.

Imp. \$ 21,- e) 24 y 26-9-73

O.P. Nº 15696 F. Nº 1912

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Administración del Norte Campamento Vespucio - Salta

#### LICITACION PUBLICA Nº 60-1-73

Adquisición Central de Esterilización.

Apertura: 24 de octubre de 1973, horas 11 (once).

Lugar de apertura: Servicio de Suministros - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1er. Piso - Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Valor: \$ 20,00

Imp. \$ 21,- e) 24-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15596 F. Nº 1903

#### LICITACION PUBLICA T. 1.3.1.1. Nº 15

"Limpieza de Pabellones, Poda de Árboles,



Corte de Pastos y Recolección de Residuos en Barrio Viviendas - Aguaray (Salta)".

Apertura: 15 de octubre de 1973, horas 9 (nueve).

Lugar de Apertura: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Campo Durán - Salta.

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1, Y.P.F. - Casilla de Correo Nº 6 - Aguaray - Salta. — Distrito Norte, Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 - Km. 1340 - Metán - Salta.

Valor: \$ 100,- (Cien pesos).

Campo Durán, agosto 21 de 1973.

D. V. \$ 21,-

e) 17 al 1º-10-73

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 15697

F. Nº 1910

### INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Remate: a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 1973, a horas 18.30.

Exhibición: los días 1, 2 y 3 de octubre de 1973, a horas 18.30.

Pólizas: las emitidas en octubre, noviembre, diciembre de 1972 y enero de 1973, con vencimiento al 30 de abril de 1973.

Se rematarán: alhajas, objetos varios y muebles.

Salta, setiembre de 1973.

Imp. \$ 31,50

e) 25-9, 1 y 4-10-73

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 15682

S. C. Nº 0604

Ref. Expte. Nº 33812/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN RAMON ZARATE, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2,0000 Has. del inmueble denominado Lote 4, Fracción Finca "Ojo de Agua", catastro Nº 2204, ubicado en el Departamento de General Güemes, con una dotación de 1.05 l./seg. con aguas provenientes de manantiales que nacen en la misma propiedad y propiedades vecinas, por medio de una acequia propia, cuya boca toma está ubicada en la margen izquierda.

Administración General de Aguas de Salta, setiembre 11 de 1973.

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15714

F. Nº 1913

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
TECNICA

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.113 cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre de 1973 a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bmé. Mitre 3345 - Planta Baja - Capi-

tal Federal, por la provisión de: Cuarenta (40) Soldadoras eléctricas estáticas, con destino a Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 y 3 de Salta.

Consulta y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Eduardo Horacio Sampietro  
Director Gral. de Administ.

D. V. \$ 21,-

e) 25 y 26-9-73

O.P. Nº 15659

T. Nº 3838

Ref.: Expte. Nº 34-37737/73. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LEOCADIO CIRO GOMEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 12,3594 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "El Duraznito", Lote 1 - Cat. 1086, del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 6,488 ls./seg. a derivar del Dique denominado "El Duraznito", por medio de un canal comunero del mismo nombre. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de junio de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15610

T. Nº 3795

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita por diez días al señor RAMON MIGUEL ANDRADA, para que se presente a tomar intervención en autos: Andrada Ramón Miguel - Declaración de Ausencia, con Presunción de Fallecimiento, Expte. Nº 42.932/73, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 18-9 al 2-10-73

## RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 15701

S.C. Nº 0605

RESOLUCION GENERAL Nº 55

Visto y Considerando:

Que habiéndose modificado la tasa de interés que para descuento de documentos aplica el Banco Provincial de Salta, debe conformarse a la misma la correspondiente a intereses por facilidades de pago, conforme lo establece el art. 63 del Código Fiscal, con carácter general para los distintos impuestos, que incluye una amplia gama de contribuyentes;

Por ello:

El Director General de Rentas Interino  
RESUELVE:

1º — Modifícase a partir de la fecha la tasa de interés que devengarán las facilidades de pago previstas por el art. 63 del Código Fiscal, la que en lo sucesivo será del 20% (veinte por ciento) sobre saldos, en lugar del 22% (veintidós por ciento), que regía hasta la fecha (R.G. 53/72), para cuya liquidación se utilizará la siguiente tabla de coeficientes, confeccionada al efecto por esta dirección.

Cuotas		Cuotas		Cuotas	
1	0,01667	8	0,07500	15	0,13333
2	0,02500	9	0,08333	16	0,14167
3	0,03333	10	0,09167	17	0,15000
4	0,04167	11	0,10000	18	0,15833
5	0,05000	12	0,10833	19	0,16667
6	0,05833	13	0,11667	20	0,17500
7	0,06667	14	0,12500		

2º — Notifíquese a los señores Jefes de Departamentos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sin cargo

e) 25-9-73

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 15713

T. Nº 3887

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Palavecino, Emilia (Expte. Nº 38.595/70) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 20 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-9 al 6-10-73

O.P. Nº 15712

T. Nº 3886

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "Sucesorios de PFISTER, Alejandro Enrique Hernán", Expte. Nº 49.276/73, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de setiembre de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 24-9 al 6-10-73

O.P. Nº 15710

T. Nº 3884

El Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINO FERNANDEZ y SIMONA RAMIREZ DE FERNANDEZ, Expte. Nº 25.894/1973. Publíquese diez días. — Salta, Setiembre 19 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-9 al 6-10-73

O.P. Nº 15707

T. Nº 3881

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acree-

dores de Marco Abel González, Expte. Nº 44.952. Publicación 10 días. — Salta, agosto 30 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-9 al 6-10-73

O. P. Nº 15706

T. Nº 3880

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ebelmira Rojas, Expte. Nº 44.705. Publicación 10 días. Salta, Agosto 30 de 1973. Dra. Liliana L. Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 24-9 al 6-10-73

O. P. Nº 15694

T. Nº 3873

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "CANIZARES, DESIDERIO PRESENTACION, Expte. Nº 46.694/71", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15693

T. Nº 3872

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "GARCIA, ANIBAL, Expte. Nº 25.918/73" cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15692

T. Nº 3871

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio: Sucesorio de: "PALERMO, ESTELA ANGELICA, Expte. Nº 25.912/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez días. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15691

T. Nº 3870

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "VILLACRA, JUAN ANGEL, Expte. Nº 49.131/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de agosto de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15690

T. Nº 3869

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expediente Nº 8273/71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LEON HEREDIA, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran. Edictos por diez días. — Salta, setiembre 18 de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15686

T. Nº 3864

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATEO BEJARANO, Expte. Nº 44.153/72, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O. P. Nº 15681

T. Nº 3860

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MURATORE DE CATANZARO para hacer valer derechos en su juicio sucesorio que tramita en Expediente Nº 42.895/73 del Tribunal a su cargo. Edictos que se publicarán diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 21-9 al 5-10-73

O.P. Nº 15673

T. Nº 3852

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de NOLBERTO ZERDA, Expte. Nro. 26.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15672

T. Nº 3851

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en Juicio Sucesorio de ANDRES AVELINO GUANTAY Expte. Nº 61.100/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15665

T. Nº 3844

Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA VAZQUEZ de FIORE y ENRIQUE FIORE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial en su representación, Expte. Nº 61.079/73. — Salta, 17 de setiembre de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15664

T. Nº 3843

El Juez de Primera Nominación en lo Civil, en el Juicio Sucesorio de Dña. Estela Gerarda Agüero y Estanislaio Agüero, Expte. Nº 60.817/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O.P. Nº 15663

T. Nº 3841

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos caratulados "ESCOBAR, Juan Pedro - Sucesorio", Expte. Nº 9375/73, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 3 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 20-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15654

T. Nº 3835

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDILIO MAMANI o BAUDILIO GERONIMO MAMANI, Sucesorio, Expediente Nº 44.725/73. Publicación por diez días. — Salta, 5 de septiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15647

T. Nº 3828

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELITONA SOTO DE CARDOZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Publíquese por 10 días). — Salta, 6 de agosto de 1973. — Proc. Angel A. Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15642

T. Nº 3823

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos "Sucesorio VICENTE YORI", Expediente Nº 21.461/70, cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Teresa Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15637

T. Nº 3818

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio "Sucesorio de JESUS HILARIO ALBARRACIN", Expediente Nº 25.965/73, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 19-9 al 3-10-73

O. P. Nº 15630

T. Nº 3809

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SEVERA BURGOS DE MARTINEZ (Expediente Nº 26155/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 7 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15624

T. Nº 3803

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de LIENDRO Bernabé", Expte. Nº 61.198/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, setiembre 12 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15623

S. C. Nº 0603

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don PEDRO TORRES, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de julio de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo

e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15622

S. C. Nº 0602

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JUAN BAUTISTA ZANETTI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo

e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15621

S. C. Nº 0601

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don JOSE EUSEBIO VILTE, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo

e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15620

S. C. Nº 0600

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos

a los bienes de esta sucesión de MARIA LUISA PIEROLA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 23 de agosto de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Sin cargo e) 18-9 al 2-10-73

O. P. Nº 15604 T. Nº 3789

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Com. de 6ª Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de doña MARIA FELINA SOLALIGUE de CASTILLO, Expte. 9384/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 7 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 1º-10-73

O. P. Nº 15603 T. Nº 3788

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de los extintos cónyuges don GERARDO YAPURA y doña TOMASA AGUIRRE DE YAPURA, Expediente 44.423/72, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de abril de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 1º-10-73

O. P. Nº 15595 T. Nº 3781

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo C. y C., en los autos: "VELEZ, Ramón Bruno - Sucesorio" Expediente Nº 9482/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Bruno Vélez para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 1º-10-73

O. P. Nº 15594 T. Nº 3780

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en los autos Sucesorio de TORNERO RAMON, Expte. Nº 26147/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 17 al 1º-10-73

O. P. Nº 15586

T. Nº 3772

Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Expediente Nº 44.935/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CHOQUE para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15578

T. Nº 3764

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expediente 25497/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PEREDA DE MARTEL y JUAN ANTONIO MARTEL, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 25 de julio de 1973. — Dra. Liliana T. Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15572

T. Nº 3758

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA JUSTINA RIOS de LIENDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 25.988/73. Publicación 10 días. — Secretaría, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 12 al 28-9-73

O. P. Nº 15567

T. Nº 3754

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la provincia de Salta, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de don FANOR DIONISIO PADILLA, Expte. Nº 9337/73, citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días. — Secretaría, setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 27-9-73

O. P. Nº 15566

T. Nº 3753

Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro declara abierta la sucesión de doña BIOLETA SABINA LOPEZ y otra y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por 10 días. — Salta, 7 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 27-9-73



O. P. Nº 15565

T. Nº 3752

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA VARGAS de ACOSTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 44.898/73. Edictos: 10 días. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 27-9-73

O. P. Nº 15564

T. Nº 3751

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA ESCRIBANO de ZIMMER. Publíquese por diez días. — Metán, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Alberto A. García, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 27-9-73

O. P. Nº 15563

T. Nº 3750

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS COSTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, en su juicio sucesorio que tramita por Expte. Nº 9428/73. Edictos por diez días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 11 al 27-9-73

O.P. Nº 15555

T. Nº 3744

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "AMIRI Alí s/Sucesorio" (Expte. número 26.127/73), cita por treinta días a herederos y acreedores del señor Alí Amiri para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días — Salta, 27 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15550

T. Nº 3740

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERMENEGILDO ROMERO y de LORENZA GUZMAN. Publíquese diez días. Expte. 44.389/1972. — Salta, agosto 27 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15549

T. Nº 3739

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENIGNO ARROYO y NIEVES LIENDRO DE ARROYO, Expte. 21.960/1970. Publíquese diez días. — Salta, agosto 14 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15546

T. Nº 3737

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 9480/73, "Sucesorio de Mercedes del Carmen ROBLES de SERAPIO", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de setiembre de 1973. — Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15545

T. Nº 3736

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de JOSE ANDRES LOPEZ" Expte. Nº 26.105/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 4 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15553

T. Nº 3742

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ISAAC QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Expte. N.º 44.831/73). Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y el Economista. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 10 al 26-9-73

O.P. Nº 15542

T. Nº 3735

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación ha declarado abierto el Sucesorio de Dn. FRANCISCO MATUS, y manda citar y emplazar por el término de treinta días a herederos y acreedores por estos edictos que se publican en el Boletín Oficial y diario El Economista por el término de diez días para que se presenten a hacerlos valer por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 26-9-73

O. P. Nº 15541

T. Nº 3734

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO WOLFF. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 24 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 25-9-73

O. P. Nº 15529

T. Nº 3722

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de José Ignacio Arévalo o Ignacio Arévalo y Fanny Sánchez o Nemezia Fanny Sánchez, Expte. número 44.716/73, como herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 25-9-73

O. P. Nº 15528

T. Nº 3721

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de: Leonor Iriarte de Medina (Expediente Nº 26050/73), por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 16 de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 25-9-73

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 15711

T. Nº 3885

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

Sobre vehículo marca Di Tella, año 1960

El 11 de octubre de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de pesos ley 18.188, Cinco mil seiscientos ochenta y ocho C/41/100, sobre un vehículo marca Di Tella, año 1960, motor Nº 15AANL-4530, Patente Nº A011961 (Metán-Salta), el que podrán revisar los interesados en Pellegrini 262 de esta ciudad. En el acto 30% de precio a cuenta de la compra. Comisión a cargo de comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y Norte, con diez de anticipación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación; en juicio: "AUTOMOTORES SALTA S.A. C.I.F. vs. LIZONDO, Lindor - Ejecución Prendaria", Expte. 58.955/71. En caso de no haber postores por la Base fijada, a los quince minutos será subastado ese mismo bien Sin Base de precio.

Imp. \$ 30,-

e) 24 al 27-9-73

O. P. Nº 15709

T. Nº 3883

POR: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1973, a las 17,30' horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: una heladera marca Eslabón de Lujo, s/n. visible; collar blanco, de once pies; 4 estanterías de madera de 6 estantes c/u., de aproximadamente 4 metros de alto por 4 metros de ancho y una vitrina de madera y vidrio de aproximadamente 2,50 metros de largo por 1 metro de alto. Rev. en Avda. Uruguay Nº 1465 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en los autos: "LABORATORIOS UPJHON S. A. vs. MIRACHNIK, Sara Lía, Exhorto de la Capital Federal", Expte. Nº 44.878/73. Señá: el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 24 y 26-9-73

O. P. Nº 15702

T. Nº 3876

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 26 de setiembre de 1973 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Ejecutivo "BOJARSKI MOISES vs. PEREZ JUAN ALBERTO" Expte. Nº 29993/71, remataré Sin Base: Un ventilador de pie eléctrico, tamaño grande marca "SIAM" tipo 24-F. Serie número 12979. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 24 al 27-9-73

O. P. Nº 15698

T. Nº 3842

Por: MIGUEL ANGEL N. ARANDA  
JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El 8 de octubre de 1973 a horas 12, en Alvarado Nº 260, anexo del I.P.S. ciudad Salta, remataré con Base de \$ 23.500,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, sobre la calle Los Fresnos Nº 30, designada como Lote Nº 18 de la Manz. 29 del Plano 2386 que mide 10 mts. de frente, igual contra frente, por 30 mts. de fondo, lo que hace una Sup. de 300 m2. Catastro Nº 29554, Secc. K, Manz. 76, Parc. 18, título registrado a Folio 59, Asiento 4, Libro 203 de R. I. Capital. Ordena Juez de Ira. Inst. 2da. Nominación C. C., Juicio "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. GUSTAVO ADOLFO FICUEROA" Ejec. Expte. Nº 48913/72. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo a la aprobación Judicial de la Subasta. Citase a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de nueve

días bajo apercibimiento de ley: Jorge Sanmillán, Francisco Juncosa, Hilda Robin, Inmuebles S. A., Banco Provincial de Salta, Banco de Préstamos y Camarro S.R.L. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Diario Norte, Mart. Púb. M.A.N. Aranda - Teléf. 16359.

Imp. \$ 32,70

e) 24-9 al 8-10-73

O. P. Nº 15689

T. Nº 3868

Por RAUL RACIOPPI

El 25 setiembre 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un televisor nuevo, 23 pulgadas, "West-Pont"; un equipo para instrumentos electrónicos "Troilite", compuesto de un aparato amplificador de 80 w., con 4 salidas y parlante de pie, todo forrado en cuerina y un amplificador marca "U.C.D.A." de 60 w., sin baffles, todos los bienes en mi poder. Ordena señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación. Juicio "Distribuidora Musical vs. Ollantay SRL.", Ejec. Expte. Nº 60.477/72. Por estos edictos se cita al acreedor prendario señor Rufino Mujica S. A. para hacer valer sus derechos como tal. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 21 al 26-9-73

O. P. Nº 15687

T. Nº 3866

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1973, a horas 17.30 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb Prev. "VALDEZ RICARDO vs. PEREZ DE BENITEZ SOSA", Expte. Nº 500/72, remataré sin base: Un juego de living compuesto de 2 sillones y 1 sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 20,-

e) 21 y 25-9-73

O. P. Nº 15685

T. Nº 3863

Por GONZALO F. URRESTARAZU

## JUDICIAL

MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA  
"OLIVETTI" - TEKNE 3

El día 4 de Octubre de 1973, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, escritorio 3, de esta ciudad, remataré una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Tekne 3", de 35 cms. de carro, tabulación decimal automática, tipo de escritura Serra, eléctrica, standard, industria brasilera, matrícula Nº 3182, con base de \$ 2.580,-. Si transcurridos 15 minutos, no hubiere postores, la base se reducirá en un 25%. Y si luego de otros 15 minutos, se siguiera sin postores, el bien se rematará sin base. La má-

quina se exhibirá en el lugar de la subasta, el mismo día de ésta y a partir de las 16 horas. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejecución Prendaria OLIVETTI ARGENTINA S. A. vs. GONZALEZ, Sergio Ricardo, Expediente Nº 43.981/73". Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario Norte. — Martillero Gonzalo F. Urrestarazu, J. M. Leguizamón 817, Escritorio 3, Tel. Nº 14249, Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 21 al 26-9-73

O. P. Nº 15679

T. Nº 3859

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de octubre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 5.200,— un inmueble de propiedad del señor José Nioi, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 413, Catastro Nº 71991, inscripto a folio 45/62, asientos 7 y 8 libro 45. Lim. N. prop. Luis Blanco Fernández; S. prop. Jorge S. Schuvert; E. calle Catamarca; O. prop. de Isabel del Valle Herrera. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Aguilar Emiliano Roberto vs. Nioi José" Emb. Prev. Expte. Nº 42496/72. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,-

e) 20-9 al 4-10-73

O. P. Nº 15678

T. Nº 3857

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 4 de octubre de 1973, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 18.000,—, una máquina rectificadora de superficies planas, marca B.M. B. Ind. Arg. Nº 50 con todos sus accesorios normales, motor principal de 4 H.P. 1440 r.p.m. Nº 40009, marca Ferrosil, motor avance 1,5 H. P. 2880 1440 p.m. Nº 30038, marca Ferrosil, motor bomba, marca O.B. Nº 9050. Rev. en Rectificación Salta, sito en camino a la Isla y Avda. Tavella de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en los autos: "RECTIFICACION SALTA S.R.L. vs. NO-ROESTE RECTIFICACIONES S.R.L. Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.752/73. Señá el 30 % en el acto. Comisión el 10%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 25-9-73

O. P. Nº 15666

T. Nº 3845

Por: RICARDO GUDIÑO

## JUDICIAL

Una Heladera Comercial de cuatro puertas, marca "Saccol"

## SIN BASE

El día 27 de setiembre de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base una Hela-

cias y Pérdidas y Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al 12º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1973.

- 2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato.
- 3º Elección del Síndico titular y suplente.
- 4º Remuneración al Síndico y remuneración a los Directores Ejecutivos.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

NOTA: Los certificados o títulos deberán depositarse en la Sociedad hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

Salta, setiembre de 1973.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 21 al 28-9-73

O. P. Nº 15670

T. Nº 3849

HELWICH SOCIEDAD ANONIMA,  
COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA,  
FINANCIERA, INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "HELWICH S.A.C.I.A.I.", a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a realizarse el día 6 de Octubre de 1973 a horas 16, en el local social sito en calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar los siguientes

#### ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Art. 235 - Ley 19.550

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración reforma Estatutos Sociales y adecuación a la nueva Ley de Sociedades Comerciales - Ley 19.550.

#### ASUNTOS ORDINARIOS

Art. 234 - Ley 19.550

- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de Junio de 1973.
- 4º Consideración Estado de Resultados.
- 5º Remuneración al Directorio y Síndico.
- 6º Fijación de nuevo número de Directores titulares y suplentes.
- 7º Elección del nuevo Directorio.
- 8º Elección de un Síndico titular y suplente.
- 9º Designación de un Accionista para firmar el Acta.

DANIEL HEARNE  
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 27-9-73

O.P. Nº 15609

T. Nº 3794

C.I.M.A.C. S.A.C. e I.

Compañía Implementos Máquinas Agrícolas  
y Camiones, Sociedad Anónima, Comercial  
e Industrial

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de C.I.M.A.C. S.A.C. e I. - Compañía Implementos Máquinas Agrícolas y Camiones, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre del corriente año, a horas 20, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 351 de Salta - Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1972.
- 3º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades de conformidad al artículo 21 del Estatuto Social.
- 4º Determinar el número de miembros que integrará el nuevo Directorio y elección de los mismos, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 12 de setiembre de 1973.

El Directorio

Imp. \$ 20,-

e) 18 al 25-9-73